

Información Registral expedida por:

MARIA LUISA MARTIN MORENO-TORRES

Registrador/a de la Propiedad de REGISTRO DE ALMONTE

PLAZA DE ESPAÑA, 1
21730 - ALMONTE (HUELVA)

Teléfono: 959451836

Fax: 959451424

Correo electrónico: almonte@registrodelapropiedad.org

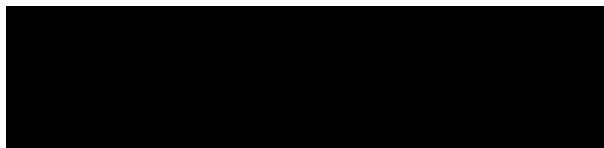
correspondiente a la solicitud formulada por:

AGENCIA ESTATALDE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

con DNI/CIF: Q2826000H

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación jurídico - económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad, contratación o interposición de acciones.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALMONTE

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

D A T O S D E L A F I N C A

FINCA DE ALMONTE N°: 10658

CODIGO REGISTRAL ÚNICO: 21005000328287

Descripción de la finca:

URBANA.- Finca número tres. Planta primera. Piso vivienda letra C, distribuido convenientemente en habitaciones y servicios, que forma parte del Conjunto Arquitectónico denominado Sevilla Playa, en la Playa de Matalascañas, término de Almonte, con una superficie útil de ochenta y nueve metros y setenta y nueve decímetros cuadrados. LINDA: al frente, con pasillo y puerta de entrada; por la derecha, con piso D de la misma planta; por la izquierda, con el piso B de la misma planta; y por el fondo, con terrazas con vistas a zonas libres. CUOTA: dos enteros y cinco mil cuatrocientas setenta y ocho diezmilésimas por ciento (2,5478%) .

Estado constructivo: Obra nueva terminada

Referencia Catastral: 7977003QA1977N0003UU

T I T U L A R I D A D E S

TITULAR

DNI/NIF

TOMO LIBRO FOLIO ALTA

5

33,333333% del pleno dominio con carácter privativo.

TITULO: Adquirida por HERENCIA en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a DOÑA ROSA MARÍA FORTUNA CAMPOS, LA PALMA DEL CONDADO, el día 30/05/2024, número 557 de protocolo; inscrita el 13/03/2025.

TITULAR

DNI/NIF

TOMO LIBRO FOLIO ALTA

6

33,333333% del pleno dominio con carácter privativo.

TITULO: Adquirida por COMPRAVENTA en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a DOÑA ROSA MARÍA FORTUNA CAMPOS, LA PALMA DEL CONDADO, el día 26/11/2024, número 1167 de protocolo; inscrita el 13/03/2025.

TITULAR

DNI/NIF

TOMO LIBRO FOLIO ALTA

7

33,333333% del pleno dominio con carácter privativo.

TITULO: Adquirida por COMPRAVENTA en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a DOÑA ROSA MARÍA FORTUNA CAMPOS, LA PALMA DEL CONDADO, el día 18/09/2025, número 909 de protocolo; inscrita el 26/11/2025.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

PUBLICIDAD INFORMATIVA

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 235/2013 de 5 de Abril, a la matriz de la escritura que causó la inscripción 7ª obra unido el Certificado de Eficiencia Energética válido hasta el día veintidós de noviembre del año dos mil veintinueve, con calificación energética para el consumo de energía letra E y para las emisiones de dióxido de carbono letra E.

C A R G A S

- Propia:

Nota de afección fiscal por plazo de 5 años al margen de la inscripción 5, correspondiente al Impuesto de Sucesiones / Donaciones, autoliquidado como NO SUJETA. De fecha 13/03/2025.

- Propia:

Nota de afección fiscal por plazo de 5 años al margen de la inscripción 5, correspondiente al Impuesto de Sucesiones / Donaciones, autoliquidado como NO SUJETA. De fecha 13/03/2025.

- Propia:

Nota de afección fiscal por plazo de 5 años al margen de la inscripción 5, correspondiente al Impuesto de Sucesiones / Donaciones, autoliquidado como NO SUJETA. De fecha 13/03/2025.

- Propia:

Nota de afección fiscal por plazo de 5 años al margen de la inscripción 6, correspondiente al Impuesto Transmisiones / Acto Jurídico, autoliquidado por importe de 3.500,00 euros. De fecha 13/03/2025.

- Propia:

Nota de afección fiscal por plazo de 5 años al margen de la inscripción 7, correspondiente al Impuesto Transmisiones / Acto Jurídico, autoliquidado por importe de 3.500,00 euros. De fecha 26/11/2025.

- Propia:

Se encuentra gravada con ANOTACIÓN DE EMBARGO ADMINISTRATIVO a favor de la entidad Hacienda Publica, para responder de 4.804.314,69 euros del principal; con 240.215,73 euros por costas; con fecha de providencia 13/10/2025; según expediente administrativo seguido en la AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, el 20/10/2025. Anotado con la letra J de fecha 05/12/2025.

A su margen aparece nota de haberse expedido certificación de dominio y cargas del artículo 84.2 R.G.R. para el expediente a que se refiere dicha anotación, en cumplimiento de lo ordenado en el mandamiento que la causó.. Este embargo se anota sobre UNA TERCERA PARTE INDIVISA de esta finca como de la propiedad de [REDACTED]

- Propia:

Se encuentra gravada con ANOTACIÓN DE EMBARGO ADMINISTRATIVO a favor de la entidad Hacienda Publica, para responder de 2.836.807,24 euros del principal y 1.000,00 euros por costas; con fecha de providencia 12/02/2026; según expediente administrativo seguido en la AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, el 26/02/2026. Anotado con la letra K de fecha 03/03/2026.

EMBARGO SOBRE 1/3 PARTE INDIVISA DE ESTA FINCA, COMO DE LA PROPIEDAD DE [REDACTED]

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Título VIII del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 del Título VIII Sección II de la Ley Hipotecaria.

Almonte, 5 de marzo de 2026.

Antes de la apertura del diario.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

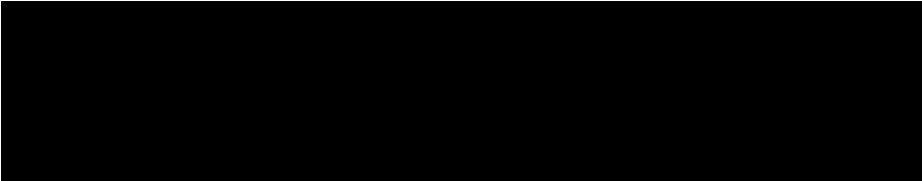
Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Plaza de España, 1 · 21730 Almonte. HUELVA
Teléfono 959 451836 · Fax 959 451424 · almonte@registrodelapropiedad.org

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ALMONTE a día cinco de marzo del dos mil veintiséis.



(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).